



TECMA S.A.

Empresa Constructora

e-mail: info@tecma-sa.com.ar

Verónica, 9 de noviembre de 2017.

Sres. MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIO
S/D

Ref.: Construcción Hospital de Punta Indio – II Etapa.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el objeto de formular las observaciones de las siguientes empresas:

- A) PYPASA S.A.: Respecto de este oferente consideramos que no posee los antecedentes similares requeridos por el Artículo 11.1.A del Pliego de Bases y Condiciones ya que la única obra que tiene **"complejidad"** similar es el Hospital del Bicentenario de la localidad de Esteban Echeverría y este **no cuenta con Recepción Provisoria** tal como se solicita en el Pliego, sino sólo un "informe" de un municipio que no fue contratante, ya que el contrato está firmado entre el PAMI y las empresas. Por lo tanto consideramos que esta obra no puede ser tomada como antecedente ya que no cuenta con la recepción pertinente. El resto de las obras presentadas son viviendas, cocheras, etc, que nada tienen en común con una obra "hospitalaria completa" y las complejidades que ella requiere.
- B) INDHAL S.A.: En este caso, el oferente no cumple con el Art. 11.1.A ya que las obras presentadas no cumplen las características similares requeridas en dicho artículo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.


TECMA S.A.
ALFREDO F. SORIANO
PRESIDENTE